

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL PAÍS VASCO
SECRETARIA DE GOBIERNO**

**EAEko AUZITEGI NAGUSIA
GOBERNU IDAZKARITZA**

**D^a. BEGOÑA BASARRATE AGUIRRE, SECRETARIO DE
GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS
VASCO.**

C E R T I F I C O: Que la Comisión de Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en reunión celebrada el 18 de octubre de 2019 ha tomado entre otros el siguiente acuerdo:

**DECIMO.- REDISTRIBUCION DE PONENCIAS MAGISTRADOS
DE LA SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJPV.**

Se da cuenta a la Sala del contenido del Acuerdo adoptado por el Illmo. Sr. Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma del País Vasco con fecha 14 de octubre de 2019 del siguiente tenor literal:

“Ha causado baja xxxxxx desde el pasado 8 de octubre de 2019, la Sra. Magistrada de esta Sala D^a Maria Josefa Artaza Bilbao, que se encuentra adscrita a la Sección 3^a de esta Sala.

Considerándose que dicha baja va a tener una duración prolongada en el tiempo; se hace preciso, en aplicación de las Normas de reparto y distribución de ponencias del presente año 2019, proceder a la sustitución ordinaria de la referida Magistrada.

Se ha interesado por la Sra. Magistrada adscrita a la Sección 3^a de esta Sala, D^a Trinidad Cuesta Campuzano que se proceda a su designación para la llevanza de todos los asuntos asignados a la referida Magistrada D^a Maria Josefa Artaza Bilbao en su sustitución.

Teniendo en cuenta la solicitud de D^a Trinidad Cuesta Campuzano, procede acceder a la sustitución interesada. Sustitución que es acorde con las Normas de reparto de asuntos, asignación de ponencias y sustituciones, aplicables en el presente año 2019.

Por tanto con efectos al 9 de octubre del presente mes la designada asume además de los asuntos que ya tiene atribuidos los siguientes:

Los asuntos de cualquier clase y año, competencia de la Sección 3^a cuyo número de registro sea 1 o 2 o termine en 1 o 2. También se le asignan los terminados en 0, cuando el dígito anterior o sucesivo sea 1 o 2.

Para los efectos que procedan y su conocimiento, remítase copia del presente acuerdo al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Remítase copia del presente acuerdo al servicio informático para realizar las adaptaciones informáticas que sean precisas para su ejecución.

La Sala acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta, elevarla al Consejo General del Poder Judicial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de Reglamento 1/2005 de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales, difundirlas en los términos previstos en los artículos 159.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el 12.6 del reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Bilbao a 22 de octubre de 2019.

LA SECRETARIO DE GOBIERNO

